

**NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO 2019-00138**

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

&lt;jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co&gt;

Mié 8/07/2020 3:04 PM

**Para:** PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; molitepi@hotmail.com <molitepi@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Johhan Meyer Tarazona Nieto <judicial@cancilleria.gov.co>; agencia@defensoria.gov.co <agencia@defensoria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; katherine.conciliatus@gmail.com <katherine.conciliatus@gmail.com>; MariadelPilar.Salcedo@cancilleria.gov.co <MariadelPilar.Salcedo@cancilleria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (14 MB)

Fallo .pdf; Fallo .pdf;

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO****CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.****SECCIÓN SEGUNDA****ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA** (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011 )

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 16 de marzo de 2020, mediante la cual se profirió sentencia, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Se deja constancia que la presente decisión se notifica hasta la fecha debido a que entre el 16 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020 no corrieron términos judiciales a nivel nacional y no era posible asistir a la sede judicial, en razón de la emergencia sanitaria generada por la propagación del virus del Covid-19. En consecuencia, los términos concedidos en el artículo 203 del CPACA, empiezan a correr a partir del día siguiente de recibida esta notificación.**

Asunto : DEVOLUCIÓN DE APORTES A TERCEROS

Expediente No. : 110013342 054 2019 00138 00

Demandante : LEONOR BARRETO DIAZ

Demandado : COLPENSIONES Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo [jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co)

Cordialmente,

**KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA**

Secretaria